



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 00011/2022  
ASUNTO: E.U.M.H.  
DEMANDANTE: MARTHA ELIZABETH JIMÉNEZ ROMERO  
DEMANDADOS: HER. SERGIO EDILSON GUERRO RAMIREZ (Q.E.P.D.)  
AUTO SUST. 0030

Por no haber sido subsanada la presente demanda dentro del término legal RECHÁCESE, en consecuencia, hágasele la devolución a la parte interesada sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA Gachetá –  
Cundinamarca, 11 de febrero de 2022 Notificado por anotación en  
ESTADO No. 006 de la misma fecha a las 8:00 am.